



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ARGEMIRO DE JESÚS BURGOS MOLINA
DEMANDADOS	DANIEL ESTEVEN GÓMEZ OCAMPO ROBINSON OSPINA MARÍN LUZ BEATRIZ RESTREPO MESA
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00120 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA IIPP

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que al Oficio No. 444 del 2 de julio de 2021, diera la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, allegando nota devolutiva(archivo 34, folios 103 a 108), donde indica que inadmite y devuelve sin registrar el documento sobre el bien inmueble identificado con F.M.I. No. 001-576056, ya que no se pagó el mayor valor generado respecto del trámite cuyo registro se pretendía.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 042

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de marzo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Documento generado en 17/03/2022 11:34:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>